

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos N° 2/21, Presupuesto General Municipal 2021, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

	IMPORTE
Capítulo 2.....	4000,00 €.
Capítulo 4.....	14500,00 €.
Capítulo 6.....	20700,00 €.
<b>TOTAL.....</b>	<b>38200,00 €.</b>

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales .....	38200,00 €.
<b>TOTAL.....</b>	<b>38200,00 €.</b>

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 27 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 2694

BOPSO-4-10012022